



Cuernavaca, Morelos, 22 de enero de 2024

## TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

### PRESENTES

Con fundamento en dispuesto por el Capítulo IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; así como por los artículos 88, 89, 90 y 91 del Estatuto Universitario vigente, la Dirección de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, convoca a:

### ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES ACADÉMICOS

A celebrarse el **martes 20 de febrero de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorio “César García” de la Facultad de Artes**, con motivo de la elección de las Personas Consejeras Técnicas Académicas, Titular y Suplente por un periodos de 2 años.

Lo anterior se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Pase de lista;
2. Verificación de quórum legal;
3. Elección de 2 testigos del proceso;
4. Proceso de elección para Personas Consejeras Técnicas Académicas, Titular y Suplente, por el periodo de febrero de 2022 al febrero de 2024;
5. Asuntos generales.

Se anexa a esta convocatoria el oficio número DP/DSyC/0077/2024, suscrito por la titular de la Dirección de Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que contiene el listado de los Trabajadores Académicos de la Facultad de Artes, que cumplen con los requisitos señalados en esta convocatoria para ocupar los cargos de 2 titulares y 2 suplentes de Licenciatura; y 2 titulares y 2 suplentes de Posgrado.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su participación, me despido de ustedes esperando contar con su puntual asistencia.

Atentamente  
*Por una humanidad culta*

**MTRA. JUANA BAHENA ORTÍZ**  
Directora de la Facultad de Artes

Se anexa firma electrónica





Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

### Sello electrónico

JUANA BAHENA ORTIZ | Fecha:2024-01-26 10:08:59 | Firmante

IHD3nIW8nMhHFxRgBCrJM2mu6pqnvBVE0s0PMVrdwCpnpYZjcoFx4Se4PX0/LdzljH5LRR7OhEyebc1GZWalEgzeZfz47I7hzb2Z+Ji/MthDLLaWkCMkO9sQEcdTjRJCAYHMw37LoBprb14fuyLV/Et8DSA1Dvb45tx3hgR4Ga0IbBa/gvZx6XDLIIISmkIcyIESrp+1gPgAxktlfBkJyKHYDFwG68qfAauUizXLSfkmsZVKO4a+imQDIY2+RoSUKRGA+ejDrEzLFmHc6svPQvjRA7Ppx81NffDEQ5uLSFSjlq0vHE0na5FYOFo011+Z0iLuwFEw700QREsMhBw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[XePHfVm9I](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/TP7pPj8YiIBU56goLFFQLSaFPEVjccwg>

